

RELACIÓN, RELATIVO, RELATIVISMO

I

Desde el punto de vista filosófico, el prestigio que gozan las nuevas disciplinas lingüísticas, en especial la semántica, debe considerarse como un hecho muy positivo: ayudan a precisar el sentido de los términos que se usan. Una de las fuentes de divergencias y enfrentamientos filosóficos es precisamente el no determinar el significado de las palabras empleadas al exponer las ideas.

También en el lenguaje común, distinto del elaborado, se observa la falta de precisión de los términos. Tomemos por ejemplo un dicho de la llamada "sabiduría popular": "Nada es verdad ni mentira / todo es según el color del cristal con que se mira". Es obvio que se refiere a una expresión lingüística que refiere a un hecho y a su negación, y que pueda tener la propiedad de ser adecuada a lo real y por ello verdadera y, también, no adecuada y por ello falsa; pero aquí aparece el término "mentira" que califica un dicho pronunciado o escrito con intención de engañar; no todo lo contrario a la verdad es mentira: puede ser ya erróneo, ya falso.

La imprecisión afecta a términos y expresiones tanto del lenguaje común como del lenguaje técnico, científico, filosófico, teológico, artístico, económico, jurídico. Esto ha dado pie en muchos ámbitos a un *relativismo* que origina posiciones divergentes, muchas veces encontradas, cuando en realidad la diferencia está en la expresión. Y también ha sucedido lo contrario: habría coincidencias verbales entre posturas realmente opuestas.

II

Los términos con sufijos en "-ismo" entran (enseña la Gramática), en la formación de sustantivos que significan "sistema", "doctrina" o "modo de ser", como por ejemplo "organismo", "cristianismo", "periodismo". Muchas veces, en el uso común, se emplean para designar un *exceso*, como en "alcoholismo", "nominalismo", "historicismo". Así, "*relativismo*" indica una exageración de lo "relativo".

"*Relativismo*" es un adjetivo sustantivado; conserva su referencia al sustantivo que lo originara aunque como calificativo mantenga su indeterminación sobre su sentido, positivo o negativo que lo dará su contexto, como en el caso que tratamos.

"*Relativo*" es lo ordenado a otro, en forma esencial o accidental, lo que crea una dependencia al "otro"; usado como referente de un modo de concebir la realidad y de expresarla negando la absolutez y universalidad que le atribuyen. Así, lo potencial es relativo a lo actual y el agrado o desagrado a un olor o un sabor.

"*Relación*" es uno de los caracteres de lo real, el más difundido y menos percibido. ARISTÓTELES lo ubicó en una de sus diez *categorías*: así aparece en una obrita de lógica, en la que dispone diez grandes grupos de los aspectos de lo real similares entre sí¹. Siglos más tarde BOECIO tradujo el librito al latín, titulándolo "Praedicamenta"², de donde viene el vocablo español "predicamento" (curiosamente, en la segunda mitad del siglo XIX se difundió en España otro sentido del término, el de indicar algo "muy importante" debido al uso que le diera el filósofo krausista Giner de los Ríos).

En su obrita *Categorías*, ARISTÓTELES presenta los diversos usos del término "relación" dando ejemplos; su *Metafísica* precisa tres aplicaciones de lo relativo (emplea la expresión "pros ti", literalmente "hacia algo"): como lo que es más con respecto a lo menos (exceso y defecto); se trata de relaciones cuantitativas (numéricas) como también lo son lo igual y lo semejante. Luego, según la potencia activa según la actividad, como la potencia visiva respecto al acto de ver y también según la privación de la potencia como lo imposible o lo invisible; por fin, algo es relativo a otro porque ese otro es relativo a él³.

¹ ARISTÓTELES, *Categorías*, en "Tratados de Lógica", de Gredos, Madrid, 1982, págs. 29-72. El Estagirita comienza el estudio de la relación con estas palabras (extensibles a las demás categorías): "*Se dicen* 'respecto a algo' todas *aquellas cosas*..." lo que ha producido dos interpretaciones: las categorías ¿son estructuras lógicas como indicaría el "*se dicen*" o son aspectos de lo real, como señalaría el "*aquellas cosas*"? Sin entrar en esta discusión asumo como correcta la posición de Santo Tomás: las expresiones categoriales expresan aspectos de la realidad de las cosas. Es lo que comparte Miguel Candel, el traductor de los citados tratados, que no menciona a Santo Tomás (op. cit., pp. 26-28).

² BOECIO, *In Categorías Aristotelis*, Migne, Patrología Latina, París, 1891, Volumen 54.

³ ARISTÓTELES, *Metafísica*, I.V, cap. 15, 1020 b 26; trad. H. ZUCCI, Sudamericana, Buenos Aires, 1978, pp. 257-259.

III

Las ideas aristotélicas pasaron a la escolástica medieval a través de los árabes que invadieron España y la ocuparon por ocho siglos. Se estableció que la relación surge de un sujeto al que esta realidad lo orienta esencial o accidentalmente a otro; en este caso, el término, el cual diversifica la relación. El título de "predicamentos" hizo que se considerara que las categorías son conjuntos de *predicados* referidos a un tipo determinado de realidad, ordenados en especies y géneros. Quedó la traducción de BOECIO del término griego (aristotélico) "pros ti" por "*ad aliquid*", que en las lenguas modernas se vierte por "hacia algo" o "respecto a algo", sin dejar de usar "relación" o "relativo".

SANTO TOMÁS retoma y organiza las ideas aristotélicas y boecianas. Usa los vocablos "relatio", "relativum" y "ad liquid" aparentemente como sinónimos (veremos que hay matices que pueden distinguirlos). Sostiene que hay relaciones reales y relaciones sólo conceptuales que, como accidente, inhiere en una substancia pero tiene un ser propio relativo a otro ente. Por lo tanto, supone un sujeto, un término y el fundamento de esa relación. Todo el universo es un todo ordenado; hay pues incontables relaciones que cada sujeto tiene con todo lo demás. Le interesa asentar que este "predicamento" indica una realidad y no sólo algo conceptual. Y extiende su aplicación hasta el más elevado de los misterios divinos, el de la Santísima Trinidad.

"La relación es el *más débil* de todos los predicamentos"⁴. Por ello, "téngase en cuenta que algunos opinaron que la relación *no es algo real* sino sólo *conceptual* (mental). Pero para convencerse que esto es *falso*, es suficiente observar *el orden* y la relación natural que las cosas guardan *entre sí*. Sin embargo, se ha de advertir, que, como la relación requiere tener *dos extremos* (sujeto y término), caben tres combinaciones respecto a que sea real o sólo mental.

"A veces es solamente *conceptual* tanto por parte del uno como del otro extremo y esto sucede siempre que entre estas varias cosas no puedan haber otras relaciones fuera de las concebidas por la razón, como la relación de algo consigo mismo o del ser al no ser o la

⁴ S. TOMÁS, *De potentia*, q7, a. 9. "Quaestiones disputatae", Marietti, Torino, 1949, t I, p. 207.

del género a la especie"

"Otras relaciones hay que son *reales* por parte de ambos extremos, y esto sucede cuando dos cosas se relacionan entre sí por algo que se da en una y otra, como se ve en todas las que se derivan de la cantidad, como lo grande y lo pequeño, la mitad y el doble; pues la cantidad está en ambos extremos".

"Otras veces la relación es *real* por parte de uno de los extremos y por parte del otro es sólo *conceptual* y esto sucede siempre que los extremos no son del mismo orden. Por ejemplo, los sentidos y el entendimiento dicen relación a lo sensible y a lo inteligible; pero lo sensible y lo inteligible en cuanto existen en la naturaleza no pertenecen al orden del conocimiento sensible o intelectual; la relación con ellos es real en los sentidos y el entendimiento, mientras que la relación de las cosas sensibles o inteligibles con los sentidos y el entendimiento es sólo conceptual"⁵.

"La *relación* misma, que no es otra cosa que el orden de una creatura a otra, presenta algo en cuanto es *accidente* y algo en cuanto es *relación* u orden. En cuanto es accidente, tiene su ser en un sujeto, pero no en cuanto es relación u orden sino sólo que su ser sea "*hacia otro*", como transitando en cierto modo a otro"⁶.

IV

TOMÁS DE VIO "Gaetano"⁷, autor entre numerosas obras de un monumental *Comentario a la "Suma de Teología" de Santo Tomás*, dedica, en este trabajo, una nota de más de cuatro páginas a un breve artículo de la Primera Parte, el séptimo de la cuestión décima tercera, en la que el Angélico trata de la relación entre Dios y la creatura. Pero más que esta nota sería oportuno mencionar su notable comentario a las *Categorías de Aristóteles*, en el tema "relación", muy poco citada por los tomistas.

Ante todo explica que la expresión "*ad aliquid*" ("hacia algo") habría sido inventada

⁵ S. TOMÁS, *Suma de Teología*, q. 13, a. 7, B.A.C., Madrid, 1957, t I, pp. 351-353.

⁶ S. TOMÁS, *De Potentia*, op. cit., p. 208.

⁷ Apodo con el que familiarmente lo mencionan los tomistas y que se traduce al castellano por "Cayetano", haciendo que a veces se lo confunda con San Cayetano,

por PLATÓN, según San Alberto. Entonces, ya se conocía "relación" y "relativo"; pero "*relación*" indicaba un referencia a otro concebida pero no realizada; "*relativo*" significaba una referencia a otro a ejercerse más que como ejercida; "*hacia otro*" titulaba una referencia ejercida como terminada en otro. Sería la mejor expresión de este pensamiento.

Como todo accidente la relación existe en un sujeto que es su fundamento y al que orienta hacia otro: identifica así el sujeto de inhesión con el *fundamento*, como parecían suponer algunos textos del Angélico. Aclara algunas expresiones del texto griego que no coinciden con la gramática latina y pueden dar lugar a confusiones. Señala que la relación *real* supone que sus términos *existen*; pero esta *correlatividad* puede ser real en uno y sólo conceptual en otro; así la relación de *la vista* con su objeto es real en el sujeto, pero en las cosas visibles es sólo conceptual: el "*ser visto*" no altera en nada a la cosa vista⁸.

Creo que esta breve referencia a Tomás de Vio, hombre del Renacimiento, original en sus ideas, en diálogo con la escolástica escotista decadente y con el "nuevo" aristotelismo de los humanistas, de tinte averroísta, es decir, todo lo contrario a un tomismo cerrado, como muchos creen que fue el de esa época. Precisamente la difusión del nominalismo creó un ambiente intelectual relativista que en algunos casos culminó en escepticismo.

JUAN DE SANTO TOMÁS POINSOT, contemporáneo de Descartes y de Galileo, autor claro y profundo, ahondó y extendió la filosofía y la teología tomista, pero no dio importancia a las nuevas tendencias filosóficas y a la ciencia de su época. Esto no impide que los más modernos de los tomistas contemporáneos, como Jaques Maritain, acudan a él con frecuencia.

En su lógica⁹, Poinot dedica un extenso estudio a la relación. Plantea si se dan en el mundo real *relaciones reales*, no denominaciones extrínsecas y menos aún sólo conceptuales, y responde afirmativamente: entre dos sujetos blancos, el color existe

⁸ TOMÁS DE VIO "Gaetano", *Comentaria in Praedicamenta Aristotelis*, de. M. Laurent, Angelicum, Roma, 1939, pág. 110-142.

⁹ JUAN DE SANTO TOMÁS POINSOT, *Lógica*, de. Reser, Marietti, Torino, págs. 573-608

realmente en cada uno y la relación es real; entre dos sujetos de altura distinta, la relación de mayor y menor es real porque la estatura existe realmente en cada uno.

Distingue tres factores de los que surge la relación: el *sujeto* de inhesión, como todo accidente; el *fundamento* que especifica la relación, y el *término* hacia el que se orienta la relación. No se puede confundir el sujeto con el fundamento, porque lo propio de la relación no es determinar al sujeto en sí sino *referirlo* a otro. Este “ser hacia” ¿también sería distinto de la relación misma? Responde que sí, pero no como la de dos cosas sino como una distinción *real modal*.

El traer a colación la posición de Santo Tomás y de dos de sus principales intérpretes, es sólo una *cautela metodológica*. Los que nos llamamos “tomistas” y tratamos de serlo, al abordar un tema como el *relativismo*, que tiene diversas manifestaciones, podemos correr el riesgo de absolutizar nuestra posición y extenderla de un modo indebido en nombre del tomismo. Así ha pasado con cuestiones como el “humanismo”, el “personalismo” y otros “-ismos”, cometiendo a veces injusticias al criticar posturas correctas.

El *relativismo* actual tiene antecedentes registrados por la filosofía en la antigüedad y en la edad media (los sofistas, los escépticos, los nominalistas): la base de esta actitud radica en una consideración pesimista de la *limitación* propia de nuestra capacidad *cognoscitiva*; estaríamos incapacitados de llegar a conclusiones absolutas. El mismo conocimiento es una *relación* de nuestra mente a lo real: si es adecuada poseemos la verdad. Pero, como entienden que sólo es seguro lo que captamos en forma directa e inmediata, sería un error pretender ir más allá.

La raíz del relativismo es gnoseológica: un *reduccionismo* del ámbito objetivo sería entendido como propio de todos los humanos, y así se origina el *empirismo* que, en sus formas más duras, niega la existencia del entendimiento o si lo admite, restringe su función de conocer a lo dado en los sentidos, cayendo en el contrasentido de admitir algo absoluto más allá de lo sensible como es la naturaleza humana.

El *relativismo* admite tanto la función cognoscitiva sensorial como la intelectual,

pero sostiene que como la *relación* entre sujeto y término (lo real) es variable y se da entre desemejantes (la mente y las cosas), todo acto cognoscitivo varía según las circunstancias, sobre todo temporales: si esto último predomina, da pie al *historicismo*. De hecho, el relativismo aparece como una reacción contra las pretensiones del *racionalismo* que exalta el poder de la razón humana, desvalorizando todo lo que parece oponerse o sobrepasarla, como lo sobrenatural.

Del ámbito gnoseológico, el relativismo pasa lógicamente al *moral*. Si no es posible lograr certezas en el conocimiento de las cosas, menos aún lo será en el de la conducta. Es obvio que, sintiéndose capaz de decidir su acción, el hombre quiere saber distinguir *lo bueno de lo malo*, antiquísima cuestión que el redactor del capítulo tres del libro del Génesis pone en boca de la serpiente tentadora al prometer a nuestros primeros padres “ser como Dios”, “sabedores del bien y del mal”¹⁰, si desobedecían al Creador.

Todas las *religiones* han respondido a esta legítima inquietud; también lo ha hecho el hombre desde una perspectiva *natural* y lo ha manifestado de diversas maneras, dando origen a encontradas posiciones filosóficas. Los recientes antropólogos culturales, adoptaron las conclusiones de los sociólogos positivistas: las *normas* morales son *relativas* a cada época y a cada región; no hay principios absolutos ni valores universales. Y lo mismo sucede con las religiones, todas son creaciones humanas, variables según las regiones y las épocas.

Los distintos *relativismos* han invadido las culturas modernas. Su base son relaciones ciertas pero desmesuradamente exageradas; su punto de partida es gnoseológico, pero sus consecuencias morales y sociales llevan a construcciones filosóficas que tratan de justificar cualquier opción ética o política conforme a las circunstancias en las que se vive, sin comprender que lo relativo sólo tiene sentido por lo absoluto.

Gustavo Eloy Ponferrada

¹⁰ BIBLIA PLATENSE, *Génesis* 3, 4-7; trad. J. Straubinger, reed. Fund. Santa Ana. La Plata, 2001, p. 24 y notas.